MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD
REGIÓN UCAYALI
"Año de la Universalización de la Salud."

DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2020-MDI-VSA.

Villa San Alejandro, 12 de marzo de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA.

VISTO:

El Memorándum Nº 053-2020-MDI-ALC, de fecha 11 de marzo de 2020, y la Ordenanza Municipal Nº 002-2020-CM-MDI-VSA, de fecha 06 de marzo de 2020, que aprueba la realización de Audiencia Pública y Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Irazola, correspondiente al período fiscal 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 013-2020-MDI-CM del 05 de marzo de 2020, se aprueba el Reglamento de Audiencia Pública y Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Irazola, correspondiente al período fiscal 2019;

Que, de conformidad con Artículo IX del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Que, de conformidad con el Artículo 17 inciso 17.1. de la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas

Que, de conformidad con los artículos 3º y 9º del Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Irazola, que faculta al Alcalde a convocar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Estando a mérito de lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20º y 42º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. - CONVOQUESE a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del período fiscal 2019, a realizarse el día sábado 28 de marzo de 2020, a partir de las 9:00 am. en la I.E. 64027 Edison Bordoy Ruiz, sito en la JJ.VV. Sánchez Cerro de Villa San Alejandro.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGUESE al Equipo Técnico la realización de la Audiencia Pública del período fiscal 2019, bajo responsabilidad; el mismo que está integrado por:

- Gerente Municipal
- Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
- Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos
- Gerente de Desarrollo Económico
- Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural
- Gerente de Administración Financiera y Tributaria
- Jefatura de Asuntos Indígenas
- Jefatura de RR.PP. e Imagen Institucional

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a la Oficina de Estadística e Informática y a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, la organización, desarrollo, conducción y responsabilidad para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, conforme al artículo primero.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Secretaria General su distribución a los órganos estructurados de la entidad, a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, la publicación del presente, y a la Oficina de Estadística e Informática el registro del presente acto resolutivo en la Página Web www.muniirazola.gob.pe

REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
ALCALDE
SAN ALEJANDRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PADRE ABAD - UCAYALI

Jorge Luis Villarreal Duran
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD
REGIÓN UCAYALI
"Año de la Universalización de la Salud."

ANEXO 01

DEL DECRETO DE ALCALDIA N° 001-2020-MDI-VSA

RELACION DE AUTORIDADES QUE PARTICIPAN EN LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DEL PERÍODOS FISCAL 2019			
Nº	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**ENTIDAD**	**CARGO**
	Sr. Marco Antonio Rojas Tacuchi	Gubernatura Distrital	Gobernador
	Capitán. Luis Gutiérrez Farje	Comisaria PNP	Comisario
	Alfz. de Fragata, Hernández Flores Máximo	Base Territorial Marina de Guerra del Perú	Comandante
	Sra. Guadalupe Valverde Chamorro	Juzgado de Paz	Juez de Paz
	Obst. Elita Inés Mendoza Ramírez	Centro de Salud san Alejandro .	Jefe
	Mg. Diana Medina Hermocilla	I.E. Julio C. Tello	Director
	Mg. Fredy Moya Meza	I.E. Édison Bordoy Ruiz	Director
	Lic. Dalila Estrella López	I.E.I. Emilia Barcia Bonifaty	Directora
	C.P.C Ángel Uribe Vásquez	Órgano de Control Institucional	Jefe
	Sr. Pablo Ybarra Samudio	Municipalidad Distrital de Irazola	Regidor
	Sra. Luzmila Macahuachi Ramírez	Municipalidad Distrital de Irazola	Regidora
	Sr. Jesús Alejandro Arratea García	Municipalidad Distrital de Irazola	Regidor
	Sr. Williams Perfecto Nicasio Sánchez	Municipalidad Distrital de Irazola	Regidor
	Prof. David Castro Rueda	Municipalidad Distrital de Irazola	Regidor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD
REGIÓN UCAYALI
"Año de la Universalización de la Salud."

ANEXO 2

DEL DECRETO DE ALCALDIA N° 001-2020-MDI-VSA

REGISTRO DE INSCRIPCION DE PARTICIPANTES EN LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DEL PERÍODOS FISCAL 2019			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD
REGIÓN UCAYALI

"Año de la Universalización de la Salud."

ANEXO 3

DEL DECRETO DE ALCALDIA N° 001-2020-MDI-VSA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUDICIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, SEGÚN ORDENANZA Nº 002-2020-CM-MDI-VSA

	ACTIVIDADES	FECHA PROGRAMADA		RESPONSABLE
		INICIO	TERMINO	
FASE 1: CONVOCATORIA				
01	Elaboración y aprobación del Decreto de Alcaldía para la convocatoria	12/03/2020	12/03/2020	- Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización - Secretaria General
02	Convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Difusión: publicación medios locales , portal de la entidad, banners, oficios, etc.	13/03/2020	27/03/2020	- Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos - Oficina de Seguridad Ciudadana - Oficina de RR.PP. e Imagen Institucional - Oficina de Estadística e Informática
03	Remitir invitaciones a las Organizaciones Sociales e Instituciones del Distrito	13/03/2020	27/03/2020	- Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos - Oficina de Seguridad Ciudadana
04	Inscripción de participantes: Requisitos: a. Ser ciudadano residente del Distrito de Irazola. b. Contar con el Documento Nacional de Identidad c. Lugar de Inscripción: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	13/03/2020	27/03/2020	- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
FASE 2: AGENDA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENCIÓN DE CUENTAS				
01	A NIVELES DE ORGANO DE GOBIERNO.	28/03/2020	28/03/2020	- Gerencias y Jefaturas
02	A NIVEL DE CONCEJO MUNICIPAL.			
03	A NIVEL ADMINISTRATIVO			
FASE 3: DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA				
01	Autoridad convocante: Alcalde Distrital de la Municipalidad de Irazola Lugar: I.E. 64027 Juan Edison Bordoy Ruiz, sito en la J.V. Sánchez Cerro de Villa San Alejandro. Fecha: Sábado 28 de Marzo de 2020 Hora: 9:00 am	28/03/2020	28/03/2020	- Alcalde - Gerencias y Jefaturas